INVITACIÓN N° 019 DE 2022

De conformidad con el Acuerdo 001 de 2020 "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL" para el presente proceso se debe aplicar contratación directa según lo establecido en el **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No. 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

OBJETO: CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO REPETIDOR ANALOGO DIGITAL, TORRE, INFRAESTRUCTURA DE CASETA, RESPALDO DE ENERGIA Y FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RADIO COMUNICACIÓN DEL IBAL S.A ESP OFICIAL.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 110-0138 del 18 de febrero de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

a. Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos - Dr. Javier Piedrahita Sarmiento

b. Abogada Externa -Dra. Daniela Alejandra Páez Rodríguez

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220105 del 19 de enero de 2022., por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($41.432.544) M/CTE.**

Que la entidad

<u>Opción 1:</u>

Curso invitación a las siguientes Personas:

1. Señor(es)
   RITA ALEIDA REYES ORTIZ
   Dirección: Carrera 97 No. 120-22 INT 1
   Teléfono: 3143333491
   e-mail: aleidareyesortiz@gmail.com
   Ciudad

2. **3 REDES SAS**
   Dirección: Carrera 121ª 63ª-51 Barrio Engativa
   Teléfono: 3123123940
   e-mail: 3redessas@gmail.com
   Ciudad

3. COMUNICACIONES ANDINA SAS
Dirección: Calle 62 No. 6-50 Urbanización Prados del Norte
Teléfono: 23222432698
e-mail: YC_inf@outlook.es
Ciudad

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	COMUNICACIONES ANDINA SAS	Enero 25 de 2022 – 5:47 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1. Carta de presentación
El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 1 al 2

2. Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o certificado de matrícula mercantil si es persona natural
Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	PRESENTA Y (CUMPLE)

	FOLIO 3 al 6 Persona jurídica. Cámara de comercio de fecha del 24 de enero de 2022 por la cámara de comercio de Ibagué. Actividad G4652

3. Autorización o Poder

En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**NO APLICA**

4. Cédula de ciudadanía

El proponente deberá adjuntar copia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 7 al 8 CASTILLO MONTEALEGRE YAQUELINE C.C. 65.766.739 de Ibagué (Tolima)

5. Hoja de vida de la Función Pública

Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica, del Representante Legal o de la persona natural, según sea el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 9 al 10

6. Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscal del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 11 al 12 Certificacion del representante legal

7. Clasificación RUT

Se debe allegar una copia del registro único Tributario, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2.002 (Estatuto Tributario)

Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 13 al 16 Número de formulario 14761692785 Régimen común Actividad principal 4652

8. Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.	
COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 17 al 19 **Persona Jurídica** - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 188440050 **Persona Natural** - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 188438455

9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente (persona natural o persona jurídica y de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 20 al 22 **Persona Jurídica** - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 809002956220124161304 **Persona Natural** - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 657667392201241611 52

10. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional:

El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.

En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 23 al 24 No tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales

11. Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC).

El comité evaluador deberá verificar que el proponente (persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente), no está(n) inscritos en el sistema de registro de

medidas correctivas de la Policía Nacional, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación En todo caso el proponente podrá aportar el respectivo certificado, que será objeto de verificación por parte del comité.	
COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 25 al 26 El proponente no se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 29460108

12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad.
El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 27 al 28

13. Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:
El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la

prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**	
COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 29 al 30

14. Resolución de uso de las Frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE Aportar Resolución de uso de las frecuencias del Ministerio de Comunicaciones y la ANE vigente, al momento de la presentación de la propuesta y que su vigencia sea mínimo por el termino de ejecución del contrato. **Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA**	
COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 31 al 36 El proponente allega folios de la Resolución No. 0003654 de 12 de diciembre de 2014, donde se verifica en dicho acto administrativo que el permiso para el uso del espectro radioeléctrico que le fue otorgado a la empresa **COMUNICACIONES ANDINA SAS**, con NIT No. 8090022958-1, con vencimiento hasta el 31 diciembre de 2023.

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, que el oferente acredito el 100 de las exigencias de orden jurídico, por lo que se avala sin condición para pasar a la fase de ponderación de la propuesta.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	**COMUNICACIONES ANDINA SAS**	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA. Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme el anexo establecido para tal fin.

En caso de modificación de los anexos de la invitación, respeto a la propuesta económica y demás, así como dejar de ofertar un ítem del anexo implica el rechazo de la oferta por no cumplir con las condiciones de la oferta.	
COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 37 al 39

2. PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA.

1. METODOLOGÍA: En la propuesta debe indicar toda la metodología, lugar de ubicación de la antena y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato, así como el plan de contingencia y de mantenimientos que pondrá en operación para la ejecución del contrato.

2. CONDICIONES TÉCNICAS. El proponente deberá certificar que cumple con todas las características técnicas de la torre, el equipo repetidor, la caseta, y demás elementos que oferta para la prestación del servicio. Igualmente deberá indicar la ubicación de la torre, y aportar registro fotográfico de los elementos a ofertar

Todas las características técnicas exigidas por la empresa y el contenido de la propuesta metodológica deben incluirse en la misma so pena de rechazo.

Lo anterior es sujeto de verificación por parte del comité evaluador, por tanto, podrá programar visita la verificar lo ofertado por el proveedor.

ES FACTOR PONDERABLE EN EL PROCESO, POR ENDE NO SUBSANABLE.

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 40 al 47

OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA: Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, cumple la exigencia del pliego.

Prop.	Proponente	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	COMUNICACIONES ANDINA SAS	$41.426.570.oo

III.CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO
1	COMUNICACIONES ANDINA SAS	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA

Presentar experiencia de mínimo un (1) contrato y/o certificaciones relacionado con el objeto a contratar, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Nota 1.

Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar:

1. Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato.

Para acreditar experiencia con el sector privado deberá aportar:

1. Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nit, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente, inscritos en cámara de comercio o escritura de constitución.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**
VFC= Valor final del contrato
SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia
VFCS= Valor final del contrato en salarios
SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:

PERIODO	SMLMV
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.455.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000

COMUNICACIONES ANDINA SAS	**PRESENTA Y (CUMPLE)** FOLIO 48 AL 61 ➢ Aporte modificación contrato y adición No. 1 al contrato de arrendamiento No. 0018 de marzo 15 de 2011, suscrito con el IBAL S.A. ESP. OFICIAL

	POR VALOR de $25.843.438 Se consultó documentos contrato, acta Final en los archivos de gestión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Conforme lo previsto en el Decreto 19 de 2012 artículo 9. ➢ Aporte contrato de arrendamiento No. 0041 de marzo 31 de 2015, suscrito con el IBAL S.A. ESP. OFICIAL POR VALOR de $17.400.000 Se consultó documentos Acta Final en archivo de gestión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Conforme lo previsto en el Decreto 19 de 2012 artículo 9. ➢ Aporta contrato No. 41/112 suscrito con ISAGEN, por valor de $375.219.000. No aporta acta final ni de liquidación.

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	COMUNICACIONES ANDINA SAS	ADMITIDA

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	ASPECTO ECONÓMICA	ASPECTO TECNICO	TOTAL PUNTOS
COMUNICACIONES ANDINA SAS	70 PUNTOS	10 PUNTOS	80

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **ANTENAS & COMUNICACIONES SAS**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 019 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
COMUNICACIONES ANDINA SAS	1

PROPONENTE:	**COMUNICACIONES ANDINA SAS**
NIT	809.002.956 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CASTILLO MONTEALEGRE YAQUELINE
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	65.766.739 de Ibagué
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	COMUN
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	$41.426.570.oo
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS $41.426.570.oo M/CTE INCLUIDO IVA.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Veintisiete (27) días del mes de enero de Dos mil veintidós (2022).

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Gestión Recurso Físicos

DANIELA ALEJANDRA PÁEZ RODRÍGUEZ
Asesora Externa